Asunción, 28 de julio de 2020

Nota UOC Nº 1181/2020

Señores
RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Teléf.: (021) 281-496 / 292988
E-mail: ritter.co@ritter.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarle el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de **la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 17/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación del Bloque de Terapia Intensiva del Hospital Central de Policía y Hospital de Policía Santa Rosa en la Ciudad de Coronel Oviedo"- ID 382775**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 587, de fecha 27 de julio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: ESTERO GUAZU S.A y RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Direccion General de Administracion y Finanzas de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*

d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

e) *Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Se adjunta Resolución N° 587.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interin – Dpto. UOC

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificacion - Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 17/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación del Bloque de Terapia Intensiva del Hospital Central de Policía y Hospital de Policía Santa Rosa en la Ciudad de Coronel Oviedo"- ID 382775

De : Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> mar, 28 de jul de 2020 09:50

Asunto : Notificacion - Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 17/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación del Bloque de Terapia Intensiva del Hospital Central de Policía y Hospital de Policía Santa Rosa en la Ciudad de Coronel Oviedo"- ID 382775 2 ficheros adjuntos

Para : ritter co <ritter.co@ritter.com.py>

ñores
TTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Teléf.: (021) 281-496 / 292988
E-mail: ritter.co@ritter.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarle el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de **la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 17/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación del Bloque de Terapia Intensiva del Hospital Central de Policía y Hospital de Policía Santa Rosa en la Ciudad de Coronel Oviedo"- ID 382775**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 587, de fecha 27 de julio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: ESTERO GUAZU S.A y RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Direccion General de Administracion y Finanzas de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*

d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

e) *Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Se adjunta Resolución N° 587.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Asunción, 28 de julio de 2020

Nota UOC Nº 1182/2020

Señores
ESTERO GUAZU S.A.
Teléf.: (021) 3295468 / (0981) 453-049
E-mail: estero_guazu_sa@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarle el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 17/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación del Bloque de Terapia Intensiva del Hospital Central de Policía y Hospital de Policía Santa Rosa en la Ciudad de Coronel Oviedo"- ID 382775**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 587, de fecha 27 de julio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: ESTERO GUAZU S.A y RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Direccion General de Administracion y Finanzas de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*

d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

e) *Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Se adjunta Resolución N° 587.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interin – Dpto. UOC

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificación - Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 17/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación del Bloque de Terapia Intensiva del Hospital Central de Policía y Hospital de Policía Santa Rosa en la Ciudad de Coronel Oviedo"- ID 382775

De : Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> mar, 28 de jul de 2020 09:52

Asunto : Notificación - Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 17/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación del Bloque de Terapia Intensiva del Hospital Central de Policía y Hospital de Policía Santa Rosa en la Ciudad de Coronel Oviedo"- ID 382775 2 ficheros adjuntos

Para : estero guazu sa <estero_guazu_sa@hotmail.com>

ñores
TERO GUAZU S.A.
Teléf.: (021) 3295468 / (0981) 453-049
E-mail: estero_guazu_sa@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarle el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 17/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación del Bloque de Terapia Intensiva del Hospital Central de Policía y Hospital de Policía Santa Rosa en la Ciudad de Coronel Oviedo"- ID 382775**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 587, de fecha 27 de julio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: ESTERO GUAZU S.A y RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Direccion General de Administracion y Finanzas de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*

d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

e) *Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Se adjunta Resolución N° 587.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Notificacion_Estero Guazu.pdf
60 KB

Resolucion de Adj_587.pdf
117 KB

Asunción, 28 de julio de 2020

Nota UOC Nº 1183/2020

Señores
EN OBRAS de Nelson Segovia Azucas.
Teléf.: (021) 224-888
E-mail: silviasosa@tigo.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarle el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 17/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación del Bloque de Terapia Intensiva del Hospital Central de Policía y Hospital de Policía Santa Rosa en la Ciudad de Coronel Oviedo"- ID 382775**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 587, de fecha 27 de julio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: ESTERO GUAZU S.A y RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.

Se adjunta Resolución N° 587.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interin – Dpto. UOC

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificación - Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 17/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación del Bloque de Terapia Intensiva del Hospital Central de Policía y Hospital de Policía Santa Rosa en la Ciudad de Coronel Oviedo"- ID 382775

De : Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> mar, 28 de jul de 2020 09:53

Asunto : Notificación - Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 17/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación del Bloque de Terapia Intensiva del Hospital Central de Policía y Hospital de Policía Santa Rosa en la Ciudad de Coronel Oviedo"- ID 382775 2 ficheros adjuntos

Para : silviasosa@tigo.com.py

Señores
EN OBRAS de Nelson Segovia Azucas.
Teléf.: (021) 224-888
E-mail: silviasosa@tigo.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarle el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 17/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación del Bloque de Terapia Intensiva del Hospital Central de Policía y Hospital de Policía Santa Rosa en la Ciudad de Coronel Oviedo"- ID 382775**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 587, de fecha 27 de julio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: ESTERO GUAZU S.A y RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.

Se adjunta Resolución N° 587.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Resolucion de Adj_587.pdf
117 KB

Notificacion_En Obras.pdf
37 KB

Asunción, 28 de julio de 2020

Nota UOC Nº 1184/2020

Señores
MANCUSO & CIA. S.R.L.
Teléf.: (0981) 252-900
E-mail: mancusosrl@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarle el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 17/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación del Bloque de Terapia Intensiva del Hospital Central de Policía y Hospital de Policía Santa Rosa en la Ciudad de Coronel Oviedo"- ID 382775**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 587, de fecha 27 de julio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: ESTERO GUAZU S.A y RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.

Se adjunta Resolución N° 587.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interin – Dpto. UOC

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificación - Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 17/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación del Bloque de Terapia Intensiva del Hospital Central de Policía y Hospital de Policía Santa Rosa en la Ciudad de Coronel Oviedo"- ID 382775

De : Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> mar, 28 de jul de 2020 09:54

Asunto : Notificación - Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 17/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación del Bloque de Terapia Intensiva del Hospital Central de Policía y Hospital de Policía Santa Rosa en la Ciudad de Coronel Oviedo"- ID 382775 2 ficheros adjuntos

Para : mancusosrl@hotmail.com

Señores
MANCUSO & CIA. S.R.L.
Teléf.: (0981) 252-900
E-mail: mancusosrl@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarle el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 17/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación del Bloque de Terapia Intensiva del Hospital Central de Policía y Hospital de Policía Santa Rosa en la Ciudad de Coronel Oviedo"- ID 382775**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 587, de fecha 27 de julio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: ESTERO GUAZU S.A y RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.

Se adjunta Resolución N° 587.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Notificacion_Mancuso.pdf
37 KB

Resolucion de Adj_587.pdf
117 KB

Asunción, 28 de julio de 2020

Nota UOC Nº 1185/2020

Señores
ASETEC de Marcos Alfieri Candia G.
Teléf.: (021) 673-803
E-mail: asetecasesoria.sa@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarle el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 17/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación del Bloque de Terapia Intensiva del Hospital Central de Policía y Hospital de Policía Santa Rosa en la Ciudad de Coronel Oviedo"- ID 382775**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 587, de fecha 27 de julio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: ESTERO GUAZU S.A y RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.

Se adjunta Resolución N° 587.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interin – Dpto. UOC

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificación - Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 17/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación del Bloque de Terapia Intensiva del Hospital Central de Policía y Hospital de Policía Santa Rosa en la Ciudad de Coronel Oviedo"- ID 382775

De : Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> mar, 28 de jul de 2020 09:55

Asunto : Notificación - Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 17/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación del Bloque de Terapia Intensiva del Hospital Central de Policía y Hospital de Policía Santa Rosa en la Ciudad de Coronel Oviedo"- ID 382775 2 ficheros adjuntos

Para : asetecasesoria sa <asetecasesoria.sa@gmail.com>

Señores
ASETEC de Marcos Alfieri Candia G.
Teléf.: (021) 673-803
E-mail: asetecasesoria.sa@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarle el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 17/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación del Bloque de Terapia Intensiva del Hospital Central de Policía y Hospital de Policía Santa Rosa en la Ciudad de Coronel Oviedo"- ID 382775**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 587, de fecha 27 de julio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: ESTERO GUAZU S.A y RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.

Se adjunta Resolución N° 587.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Resolucion de Adj_587.pdf
117 KB

Notificación_Asetec.pdf
37 KB

Asunción, 28 de julio de 2020

Nota UOC Nº 1186/2020

Señores
Ing. Diego Szklarkiervicz
Teléf.: (021) 226-157
E-mail: diegoszk@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarle el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 17/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación del Bloque de Terapia Intensiva del Hospital Central de Policía y Hospital de Policía Santa Rosa en la Ciudad de Coronel Oviedo"- ID 382775**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 587, de fecha 27 de julio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: ESTERO GUAZU S.A y RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.

Se adjunta Resolución N° 587.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interin – Dpto. UOC

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificación - Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 17/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación del Bloque de Terapia Intensiva del Hospital Central de Policía y Hospital de Policía Santa Rosa en la Ciudad de Coronel Oviedo"- ID 382775

De : Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> mar, 28 de jul de 2020 09:57

Asunto : Notificación - Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 17/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación del Bloque de Terapia Intensiva del Hospital Central de Policía y Hospital de Policía Santa Rosa en la Ciudad de Coronel Oviedo"- ID 382775 2 ficheros adjuntos

Para : diegoszk@hotmail.com

Señores
Ing. Diego Szklarkiervicz
Teléf.: (021) 226-157
E-mail: diegoszk@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarle el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 17/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación del Bloque de Terapia Intensiva del Hospital Central de Policía y Hospital de Policía Santa Rosa en la Ciudad de Coronel Oviedo"- ID 382775**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 587, de fecha 27 de julio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: ESTERO GUAZU S.A y RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.

Se adjunta Resolución N° 587.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Notificacion_Ing. Diego.pdf
37 KB

Resolucion de Adj_587.pdf
117 KB

Asunción, 28 de julio de 2020

Nota UOC Nº 1187/2020

Señores
CX CONSTRUCCIONES S.A.
Teléf.: (021) 338-978
E-mail: juanxifra@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarle el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 17/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación del Bloque de Terapia Intensiva del Hospital Central de Policía y Hospital de Policía Santa Rosa en la Ciudad de Coronel Oviedo"- ID 382775**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 587, de fecha 27 de julio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: ESTERO GUAZU S.A y RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.

Se adjunta Resolución N° 587.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interin – Dpto. UOC

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificaciones - Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 17/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación del Bloque de Terapia Intensiva del Hospital Central de Policía y Hospital de Policía Santa Rosa en la Ciudad de Coronel Oviedo"- ID 382775

De : Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> mar, 28 de jul de 2020 09:59

Asunto : Notificaciones - Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 17/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación del Bloque de Terapia Intensiva del Hospital Central de Policía y Hospital de Policía Santa Rosa en la Ciudad de Coronel Oviedo"- ID 382775

2 ficheros adjuntos

Para : juanxifra@gmail.com

Señores
CX CONSTRUCCIONES S.A.
Teléf.: (021) 338-978
E-mail: juanxifra@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarle el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 17/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación del Bloque de Terapia Intensiva del Hospital Central de Policía y Hospital de Policía Santa Rosa en la Ciudad de Coronel Oviedo"- ID 382775**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 587, de fecha 27 de julio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: ESTERO GUAZU S.A y RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.

Se adjunta Resolución N° 587.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Notificacion_CX.pdf
37 KB

Resolucion de Adj_587.pdf
117 KB

Asunción, 28 de julio de 2020

Nota UOC Nº 1188/2020

Señores
JL Y COMPAÑÍA S.A.
Teléf.: (021) 505-291 / (0983) 578600
E-mail: jl.ingenieriasa@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarle el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 17/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación del Bloque de Terapia Intensiva del Hospital Central de Policía y Hospital de Policía Santa Rosa en la Ciudad de Coronel Oviedo"- ID 382775**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 587, de fecha 27 de julio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: ESTERO GUAZU S.A y RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.

Se adjunta Resolución N° 587.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interin – Dpto. UOC

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificaciones - Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 17/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación del Bloque de Terapia Intensiva del Hospital Central de Policía y Hospital de Policía Santa Rosa en la Ciudad de Coronel Oviedo"- ID 382775

De : Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> mar, 28 de jul de 2020 10:02

Asunto : Notificaciones - Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 17/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación del Bloque de Terapia Intensiva del Hospital Central de Policía y Hospital de Policía Santa Rosa en la Ciudad de Coronel Oviedo"- ID 382775

2 ficheros adjuntos

Para : jl ingenieriasa <jl.ingenieriasa@gmail.com>

Señores
JL Y COMPAÑÍA S.A.
Teléf.: (021) 505-291 / (0983) 578600
E-mail: jl.ingenieriasa@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarle el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 17/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación del Bloque de Terapia Intensiva del Hospital Central de Policía y Hospital de Policía Santa Rosa en la Ciudad de Coronel Oviedo"- ID 382775**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 587, de fecha 27 de julio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: ESTERO GUAZU S.A y RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.

Se adjunta Resolución N° 587.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Resolucion de Adj_587.pdf
117 KB

Notificacion_JL.pdf
37 KB

Asunción, 28 de julio de 2020

Nota UOC Nº 1189/2020

Señores
S&V SERVIS DEL GRUPO MEGA IMP. EXP. S.A.
Telef: (0981) 795.960/ (0985) 472.640.
E-mail: meggapy@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarle el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 17/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación del Bloque de Terapia Intensiva del Hospital Central de Policía y Hospital de Policía Santa Rosa en la Ciudad de Coronel Oviedo"- ID 382775**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 587, de fecha 27 de julio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: ESTERO GUAZU S.A y RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.

Se adjunta Resolución N° 587.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interin – Dpto. UOC

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificacion - Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 17/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación del Bloque de Terapia Intensiva del Hospital Central de Policía y Hospital de Policía Santa Rosa en la Ciudad de Coronel Oviedo"- ID 382775

De : Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> mar, 28 de jul de 2020 10:03

Asunto : Notificacion - Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 17/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación del Bloque de Terapia Intensiva del Hospital Central de Policía y Hospital de Policía Santa Rosa en la Ciudad de Coronel Oviedo"- ID 382775 2 ficheros adjuntos

Para : meggapy@gmail.com

Señores
S&V SERVIS DEL GRUPO MEGA IMP. EXP. S.A.
Telef: (0981) 795.960/ (0985) 472.640.
E-mail: meggapy@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarle el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 17/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación del Bloque de Terapia Intensiva del Hospital Central de Policía y Hospital de Policía Santa Rosa en la Ciudad de Coronel Oviedo"- ID 382775**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 587, de fecha 27 de julio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: ESTERO GUAZU S.A y RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.

Se adjunta Resolución N° 587.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Notificacion_Mega.pdf
38 KB

Resolucion de Adj_587.pdf
117 KB

Asunción, 28 de julio de 2020

Nota UOC Nº 1190/2020

Señores
CORPORACIÓN CONSTRUCTIVA S.R.L.
Telef: (071) 202058
E-mail: marianosarquis@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarle el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 17/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación del Bloque de Terapia Intensiva del Hospital Central de Policía y Hospital de Policía Santa Rosa en la Ciudad de Coronel Oviedo"- ID 382775**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 587, de fecha de julio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: ESTERO GUAZU S.A y RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.

Se adjunta Resolución N° 587.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interin – Dpto. UOC

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificacion - Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 17/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación del Bloque de Terapia Intensiva del Hospital Central de Policía y Hospital de Policía Santa Rosa en la Ciudad de Coronel Oviedo"- ID 382775

De : Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> mar, 28 de jul de 2020 10:05

Asunto : Notificacion - Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 17/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación del Bloque de Terapia Intensiva del Hospital Central de Policía y Hospital de Policía Santa Rosa en la Ciudad de Coronel Oviedo"- ID 382775 2 ficheros adjuntos

Para : marianosarquis@hotmail.com

Señores
CORPORACIÓN CONSTRUCTIVA S.R.L.
Telef: (071) 202058
E-mail: marianosarquis@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarle el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 17/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación del Bloque de Terapia Intensiva del Hospital Central de Policía y Hospital de Policía Santa Rosa en la Ciudad de Coronel Oviedo"- ID 382775**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 587, de fecha de julio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: ESTERO GUAZU S.A y RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.

Se adjunta Resolución N° 587.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Notificacion_Corp. Constructiva.pdf
38 KB

Resolucion de Adj_587.pdf
117 KB

Asunción, 28 de julio de 2020

Nota UOC Nº 1191/2020

Señores
CONSTRUCCIONES MERCOSUR de Edgar Isidoro Mendoza Vera
Telef: (0984) 144-511
E-mail: edgarmendoza19821@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarle el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 17/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación del Bloque de Terapia Intensiva del Hospital Central de Policía y Hospital de Policía Santa Rosa en la Ciudad de Coronel Oviedo"- ID 382775**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 587, de fecha 27 de julio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: ESTERO GUAZU S.A y RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.

Se adjunta Resolución N° 587.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interin – Dpto. UOC

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificación - Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 17/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación del Bloque de Terapia Intensiva del Hospital Central de Policía y Hospital de Policía Santa Rosa en la Ciudad de Coronel Oviedo"- ID 382775

De : Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> mar, 28 de jul de 2020 10:06

Asunto : Notificación - Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 17/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación del Bloque de Terapia Intensiva del Hospital Central de Policía y Hospital de Policía Santa Rosa en la Ciudad de Coronel Oviedo"- ID 382775 2 ficheros adjuntos

Para : edgarmendoza19821@hotmail.com

Señores
CONSTRUCCIONES MERCOSUR de Edgar Isidoro Mendoza Vera
Telef: (0984) 144-511
E-mail: edgarmendoza19821@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarle el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 17/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación del Bloque de Terapia Intensiva del Hospital Central de Policía y Hospital de Policía Santa Rosa en la Ciudad de Coronel Oviedo"- ID 382775**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 587, de fecha 27 de julio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: ESTERO GUAZU S.A y RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.

Se adjunta Resolución N° 587.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Notificacion_Construcciones Mercosur.pdf
38 KB

Resolucion de Adj_587.pdf
117 KB

Asunción, 28 de julio de 2020

Nota UOC Nº 1192/2020

Señores
Z & ZARZA CONSTRUCTORA S.R.L.
Telef: (021) 573- 067 / (0981) 191-646
E-mail: zzarzaconstructora@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarle el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 17/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación del Bloque de Terapia Intensiva del Hospital Central de Policía y Hospital de Policía Santa Rosa en la Ciudad de Coronel Oviedo"- ID 382775**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 587, de fecha 27 de julio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: ESTERO GUAZU S.A y RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.

Se adjunta Resolución Nº 587.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interin – Dpto. UOC

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificación - Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 17/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación del Bloque de Terapia Intensiva del Hospital Central de Policía y Hospital de Policía Santa Rosa en la Ciudad de Coronel Oviedo"- ID 382775

De : Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> mar, 28 de jul de 2020 11:35

Asunto : Notificación - Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 17/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación del Bloque de Terapia Intensiva del Hospital Central de Policía y Hospital de Policía Santa Rosa en la Ciudad de Coronel Oviedo"- ID 382775 2 ficheros adjuntos

Para : zzarzaconstructora@gmail.com

Señores
Z & ZARZA CONSTRUCTORA S.R.L.
Telef: (021) 573- 067 / (0981) 191-646
E-mail: zzarzaconstructora@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de notificarle el resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 17/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación del Bloque de Terapia Intensiva del Hospital Central de Policía y Hospital de Policía Santa Rosa en la Ciudad de Coronel Oviedo"- ID 382775**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 587, de fecha 27 de julio del 2020, se ha adjudicado a las firmas: ESTERO GUAZU S.A y RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.

Se adjunta Resolución N° 587.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Notificaciones Z & ZARZA.pdf
38 KB

Resolucion de Adj_587.pdf
117 KB